



TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116770/ STP 6100-2021

VÍCTOR EMILIO VALDÉS RODRÍGUEZ

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

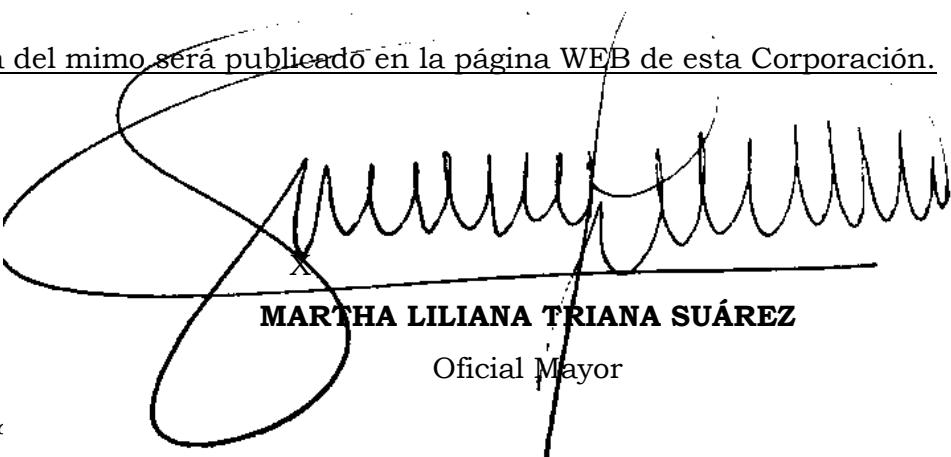
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy once (11) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante FALLO del veinticinco (25) de mayo de 2021 con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUELLAR, NEGÓ el amparo del derecho de petición invocado por VÍCTOR EMILIO VALDÉS RODRÍGUEZ. 2. **DECLARÓ** la temeridad en el ejercicio de la acción constitucional frente al derecho al debido proceso, acción de tutela presentada por **VÍCTOR EMILIO VALDÉS RODRÍGUEZ**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Bogotá, así mismo, se vinculó al Juzgado 21 Penal del Circuito de Bogotá y a las partes e intervenientes del proceso penal Rad. 110016000013-2017-06895-00.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ANGIE JENIFER VALDEZ ORTEGA**, **victima** dentro del proceso penal 110016000013-2017- 06895-00, seguido contra el actor y objeto de reproche por el mismo así como a las partes, intervenientes y personas con interés.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor